



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

05 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.714/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Srta. Rosa ASCHEMAYER mediante la cual solicita la inscripción en las asignaturas Introducción a la Economía e Inglés I de la Carrera Tecnicatura en Turismo;

QUE la Srta. ASCHEMAYER no presenta fundamentación ni certificación alguna que avale su requerimiento;

QUE por Nota N° 093/08 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 55/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la Srta. Rosa ASCHEMAYER para solicitar la inscripción en las asignaturas Introducción a la Economía e Inglés I de la Carrera Tecnicatura en Turismo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la Srta. Rosa ASCHEMAYER (D.N.I. N° 28.009.107) para solicitar la inscripción en las asignaturas Introducción a la Economía e Inglés I de la Carrera Tecnicatura en Turismo.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

264